



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 6 JUL. 2022

Rad. No. 005-2020-00068-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: SURTIR MAYORISTA S.A.

DEMANDADO: LILIANA GONZPALEZ y otros.

Se reconoce a la abogada YAHJAIRA OROZCO MUÑOZ como apoderada PRINCIPAL y a la abogada LAURA CATHERINE PINZÓN ANGULO como apoderada SUSTITUTA, de la parte actora en los términos y para los fines del poder conferido, (fl. 103 del híbrido digital), para lo cual deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 75 del C. G. del P.

En consecuencia, se tiene por REVOCADO el poder otorgado con anterioridad a la abogada KAREN ALEJANDRA PIÑEROS MOLINA.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notificó por notación en ESTADO No. <u>59</u> Fijado hoy <u>07 JUL 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--